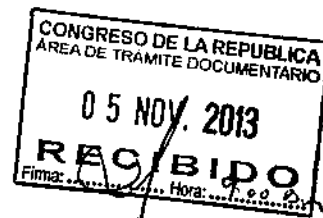




Moción de Orden del Día N° 8847



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Grupo Parlamentario Unión Regional, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Alto selva Alegre, fue creado mediante Decreto Ley No. 25849 del 06 de noviembre de 1992.

Que, este hermoso distrito se encuentra ubicado en la provincia de Arequipa al margen del río Chili y cercano a las faldas del volcán Misti.

Que, Alto Selva Alegre tiene diferentes facetas en el desarrollo de su historia, y actualmente está formado por cuatro sectores como: el sector Gráficos y parte baja de Selva Alegre, el sector de la Parte Alta de Selva Alegre, el sector de Independencia y el sector de Pampas de Polanco.

Que, cada uno de los sectores ha tenido sus particularidades de crecimiento urbano en el tiempo, que han hecho de Selva Alegre un distrito rico en la diversidad de actividades que desarrolla como distrito.

Que, encontramos tres fenómenos que determinaron el proceso de urbanización de Selva Alegre, primeramente, el crecimiento vegetativo de la provincia de Arequipa, el segundo como consecuencia inmediata de dos terremotos, el de 1958 y 1960, que cambiaron la estructura del centro de la Ciudad, obligando a sus habitantes a poblar la parte alta de Arequipa, así se puebla el lugar y las zonas cercanas, y el tercero por el proceso migratorio de las décadas de los años 70 y 80.

Que, el crecimiento del espacio socio-económico del distrito es dirigido y articulado principalmente por gente arequipeña de clase media, evidenciándose la actuación de

COPIA



obreros que constituían la masa más productiva de la década, esto debido a la facilidad de acceso al centro de la ciudad, principalmente a sus centros laborales.

Que, el Distrito ha desarrollado progresivamente con la creación de diferentes Asentamientos Humanos, con la acción participativa de Juntas de Vecinos que conformaron directivas que iniciaron las gestiones para formalizar sus respectivos asentamiento humanos, en este marco se gestiona la creación del Distrito de Alto selva Alegre, promovida por una junta de vecinos "Comité Pro- Distritalización".

Que, Alto Selva Alegre es un distrito progresista, integrado y articulado con Arequipa, que gestiona y desarrolla su territorio y medio ambiente sosteniblemente, logrando mayor dinámica económica con recursos humanos calificados y brindando productos y servicios competitivos.

Que, cada sector en este distrito ha tenido sus particularidades de crecimiento urbano en el tiempo, haciendo de Alto selva Alegre un distrito rico en la diversidad de actividades que lo impulsan cada vez más a alcanzar un mejor crecimiento en su jurisdicción.

Que, el distrito de Alto Selva Alegre es un distrito sobresaliente, que cuenta con muchos años en su historia, se considera un distrito tradicional de Arequipa y que a pesar de los años sigue en constante crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de su población.

Que, por todas las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a todo el pueblo y las Autoridades del maravilloso distrito de Alto Selva Alegre, Provincia Arequipa, Departamento Arequipa, con motivo de celebrar esta fecha jubilar;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al pueblo y las Autoridades del distrito de Alto Selva Alegre, Provincia Arequipa, Región Arequipa, al conmemorarse el 06 de noviembre del año en curso, el XXI aniversario de su creación política.



ARTÍCULO 2°:

Formular los más fervientes votos para que el distrito de Alto Selva Alegre, se mantenga en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestra querida Región Arequipa y por ende de nuestro país;

ARTÍCULO 3°:

Transmitir la presente Moción de Saludo al Señor Don Omar Candía Aguilar, Alcalde del maravilloso distrito de Alto Selva Alegre, haciéndolo extensivo a todo el Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y Población en general del distrito.

Lima, 06 de noviembre del 2013

MARCO FALCONI FICARDO
Congresista de la República